

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO	GECT-FT-30-V2
		PAGINAS	Página 1 de 4

ACTA DE AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y PRECISIÓN O ACLARACIÓN AL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 003 DE 2024

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD MÓVIL MEDIANTE PERSONAL DE UNA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA BRINDAR APOYO A LA CENTRAL DE EMERGENCIAS Y A LOS CUADRANTES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA".

En Chía – Cundinamarca, hoy dieciocho (18) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 11:00 a.m., de acuerdo con la hora legal fijada por Colombia y certificada por el instituto nacional de metrología <http://horalegal.inm.gov.co/>, fijada como fecha y hora para la realización de la presente audiencia, y de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección, se procede a levantar la correspondiente ACTA DE AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y PRECISIÓN O ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, con el siguiente orden y desarrollo:

1. Instalación en la fecha y hora señalada en el cronograma, por parte de la jefe de la Oficina de Contratación
2. Registro de asistencia a la audiencia, se concederá el uso de la palabra a los interesados asistentes con el fin que se identifiquen de forma clara, señalando nombre completo, número del documento de identidad y en representación de quien asisten, y registro de los funcionarios y contratistas asistentes a la audiencia, quienes deberán identificarse señalando nombre completo, calidad de vinculación con la entidad, dependencia en la que presta el servicio, quienes además suscribirán el acta.
3. Lectura de la matriz de riesgos.
4. Oportunidad de cada uno de los posibles oferentes en el mismo orden de registro, para que formulen sus inquietudes u observaciones, sobre la matriz de riesgos. Solo se admitirá un vocero por oferente, por un término máximo de 5 minutos.
5. Consolidación de la matriz de riesgo
6. Oportunidad a cada uno de los posibles oferentes para que formulen su solicitud de aclaración o precisión al contenido del pliego de condiciones definitivo
7. Respuesta a las intervenciones para solicitar aclaración y/o precisión del contenido del pliego de condiciones. En consideración a la complejidad de la solicitud EL MUNICIPIO se reserva la facultad de resolverla en la misma audiencia o con posterioridad por escrito debidamente publicado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP – www.colombiacompra.gov.co.
8. Cierre de la audiencia.

DESARROLLO

1. Se realiza la instalación de la audiencia en la fecha señalada en el cronograma y de acuerdo con los lineamientos fijados para el desarrollo de la misma, siendo las 11: 05 a.m., la presente audiencia que es dirigida por la Doctora Mónica Alexandra Naranjo, en calidad de Jefe de la Oficina de Contratación y verificador jurídico dentro del proceso de selección, de acuerdo con lo estipulado en el manual de contratación de la entidad, y para constancia de la misma se inserta captura de pantalla de la hora legal.
2. A continuación, se procede a conceder el uso de la palabra a los asistentes interesados en el proceso de selección y se les solicita de manera muy respetuosa, que procedan a identificarse señalando nombre completo, número de cédula, y el nombre de la persona a quien representan, con el fin de dejar constancia dentro de la presente acta. Se deja constancia expresa que siendo las 11:10 a.m., NO ha ingresado a la audiencia ninguna persona interesada en participar dentro del proceso de selección.

Efectuada la precisión anterior, se concede el uso de la palabra a los funcionarios y contratistas asistentes a la audiencia, quienes deberán identificarse señalando nombre completo, calidad de vinculación con la entidad, dependencia en la que presta el servicio; quienes suscribirán la presente acta:

- Mónica Alexandra Naranjo, Jefe de la Oficina de Contratación
 - Fabián Andrés Manrique Arias, verificado financiero y económico. Contratista de la Oficina Jurídica
 - Hansel Gaona- Secretario de Gobierno- verificador técnico y de experiencia
 - Óscar Fernando Cárdenas Parra, abogado contratista de la Oficina de Contratación, verificador jurídico del presente proceso de selección.
3. Acto seguido, la Doctora Mónica Naranjo, en calidad de directora de la audiencia, solicita al doctor Óscar Fernando Cárdenas Parra que proceda a dar lectura a la matriz de riesgos, el cual se

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO	GECT-FT-30-V2
		PAGINAS	Página 2 de 4

encuentra publicado en el sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), quien da lectura a la misma así:

3			1			2			1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
GENERAL	General	Específico	N°	Clase																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																

1.	General	General	Situaciones naturales imprevisibles que impidan la prestación del servicio como inundaciones
5	Externo	Externo	
	Ejecución	Ejecución	
	Tecnológico	Operacional	
	Fallas en el suministro		
	Intermitencia en la	Imposibilidad de prestar el servicio	
	1	2	
	2	2	
	3	4	
	Bajo	Bajo	
	Entidad	Contratista - Entidad	
	Buscar fuentes de energía alternas	Disponer de otra sede para la prestación del servicio	
	1	1	
	1	1	
	2	2	
	Bajo	Bajo	
	SI	SI	
	Contratista	Contratista - Supervisor	
	Inmediato a la ocurrencia del evento	Inmediato a la ocurrencia del evento	
	Contar con equipos de generación de energía	Monitoreo de condiciones climáticas	
	Mensual	Mensual	

4. Una vez culminada la lectura de la matriz de riesgos, establecida en el pliego de condiciones, la directora de la audiencia manifiesta que, en cumplimiento del orden del día fijado para la audiencia, se procederá a conceder el uso de la palabra en primer lugar a los interesados asistentes y posteriormente a los funcionarios y contratistas de la entidad, con el fin que manifiesten si tienen alguna duda u observación sobre la misma de la siguiente manera:
- Se deja constancia expresa que siendo las 11:20 a.m., NO ha ingresado a la audiencia ninguna persona interesada en participar dentro del proceso de selección.
- Efectuada la precisión anterior, se procede a conceder el uso de la palabra a los funcionarios y contratistas de la dependencia estructuradora asistentes a la audiencia, con el fin que realicen las manifestaciones que consideren pertinentes y necesarias sobre la matriz de riesgos. Al respecto no se realiza manifestación alguna.
5. Continúa la Dra Mónica Naranjo, quien manifiesta que, dado que no hay interesados presentes en la audiencia y la dependencia estructuradora manifiesta que no se realizará modificación alguna a la matriz de riesgos esta permanece incólume.
6. Acto seguido, indica que una vez culminada la consolidación de la matriz de riesgos, se procede a conceder el uso de la palabra a los asistentes para que manifiesten sus solicitudes de precisión al contenido del pliego de condiciones, aclarando que la audiencia no es escenario para solicitar modificaciones a los requisitos habilitantes o criterios de evaluación contenidos en el pliego, sino un espacio para dilucidar dudas, contradicciones o precisiones de términos que hagan ambiguo el contenido del pliego y que no permitan elaborar una oferta completa y clara.
- Las solicitudes de modificación al pliego de condiciones deberán ser solicitadas por escrito, debidamente sustentadas, las cuales deberán ser remitidas a través de la plataforma SECOP II para que la administración proceda a su análisis y posterior pronunciamiento generando las adendas necesarias en caso de ser requeridas.
- Sin embargo, dado que no hay interesados presentes en la audiencia y por ende no se solicita el uso de la palabra por ningún asistente a la audiencia, para efectos de elevar alguna petición de aclaración o precisión del contenido del pliego, se deja constancia expresa que siendo las 11:30 a.m., no ingresó ningún interesado en la audiencia.
7. Manifiesta la Dra Naranjo, que al no hallarse presente ningún posible interesado en la presente audiencia no es necesario evacuar el numeral séptimo del orden del día motivo por el cual se continuará con el último punto de este.
8. Una vez agotado el orden del día se procede a efectuar el cierre de la audiencia siendo las 11:33 a.m., señalando a los asistentes que la presente acta será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II)

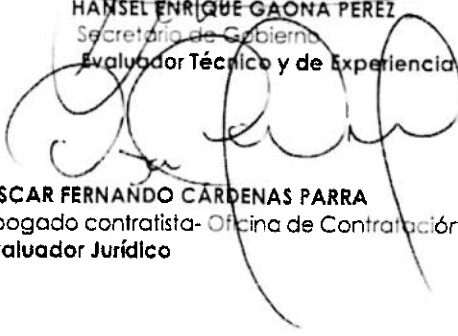
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS	CÓDIGO PAGINAS	GECT-FT-30-V2 Página 4 de 4

Para constancia se firma, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)


MONICA ALEXANDRA WARRANJO ROJAS
Jefe Oficina de Contratación


FABIÁN ANDRÉS MANRIQUE ARIAS
Contratista Oficina de Contratación
Evaluador Económico y de Experiencia


HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ
Secretario de Gobierno
Evaluador Técnico y de Experiencia


OSCAR FERNANDO CÁRDENAS PARRA
Abogado contratista- Oficina de Contratación
Evaluador Jurídico